

punte metálico de Titulcia, en el kilómetro 47 de la carretera comarcal de Navalcarnero a Chinchón», en la provincia de Madrid.

Este Ministerio ha dispuesto con esta fecha que sean adjudicadas a «Fabrimetal, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Amado Nervo, 3, por la cantidad de cuatro millones setecientos veintisiete mil trescientas noventa pesetas (4.727.390 pesetas), que suponen un coeficiente de adjudicación de 0,7957677188 y una baja total de 1.213.275,71 pesetas en el presupuesto aprobado de 5.940.665,71 pesetas, para la ejecución de las obras en un plazo de doce meses contados a partir del comienzo de los trabajos, debiéndose prevenir al adjudicatario que, con arreglo a la condición segunda del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en el concurso, deberá depositar la fianza definitiva y suscribir el contrato correspondiente, que será elevado a escritura pública, todo ello dentro del término de los treinta (30) días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la adjudicación de las obras, autorizando al Ingeniero-jefe de Obras Públicas de Madrid para que represente a este Ministerio en el acto de la firma del contrato y la escritura correspondiente.

Con esta Resolución queda notificado el adjudicatario, quien deberá entregar en el mismo plazo señalado de treinta días el programa de trabajo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente Mortes.

Imo. Sr. Ordenador central de Pagos.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada por las obras del canal secundario número dos y red principal de acequias, caminos y desagües del sector IX de Orellana, término municipal de Madrigalejo (Cáceres).*

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz» a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra para que acudan al Ayuntamiento de Madrigalejo (Cáceres) el próximo día 16 de noviembre, a las diecisiete horas, a fin de que, previo traslado a las fincas con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

#### Relación de propietarios

Finca número 58.—Don Juan Antonio Alvarez Ciudad.

Madrid, 20 de octubre de 1960.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.—4.702.

*RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación de red general con tubería de 400 mm. para suministro de agua a la zona de la carretera de Aragón a partir del kilómetro 8 (alimentación agua rodada del canal del Este), con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón.*

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a la Delegación del Gobierno en el mismo, saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación de red general, con tubería de 400 milímetros, para suministro de agua a la zona de la carretera de Aragón, a partir del kilómetro ocho (alimentación agua rodada del canal del Este), con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón.

El presupuesto de las obras es de dos millones ochocientos dieciocho mil seiscientos noventa y tres pesetas con noventa céntimos (2.818.693,90).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cuarenta y siete mil doscientas ochenta pesetas con cuarenta céntimos (47.280,40), a depositar en la Caja General de Depósitos, durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario en el salón de Consejo del Canal de Isabel II al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., provincia de ....., según documento de identidad ....., expedido en ..... de ..... o carnet de Contratista de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., y en nombre propio o representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1960 y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la ampliación de red general, con tubería de 400 milímetros, para suministro de agua a la zona de la carretera de Aragón, a partir del kilómetro ocho (alimentación agua rodada del canal del Este), con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de ....., de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que de acuerdo con la legislación social vigente deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de octubre de 1960.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—3.754.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas que se citan.*

Practicada la información pública en la forma prescrita por los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, y finalizado, por tanto, el plazo de alegaciones, esta Jefatura, en vista de su resultado; tras las comprobaciones oportunas; previo informe de la Abogacía del Estado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 98 y 20 de aquélla, ha resuelto decretar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de Villahermosa, por las obras de los «trozos primero y segundo de la sección segunda de la C. L. de Puebla de Arenoso a la de Iglesia de Alcalá de Chivert», que son los que seguidamente se relacionan, publicar, reglamentariamente, esta resolución y notificarla, individualmente, a los interesados, si bien limitada en su texto íntegro a la parte exclusiva que la relación les afecte. Tanto los indicados interesados como los comparecientes en la información pública, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, en el plazo de diez días, contados desde la notificación o publicación respectivamente.

Castellón, 14 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe.—4.467.

## Relación que se cita

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable
1	Vicente Guillamón Iserte .....	San Vicente. Cortes .....	N. y S., Juan Guillamón; E., Ramón Gargallo; O., término Zucaina	5,30 áreas secano.
2	Vicente Iserte Badenas .....	Villahermosa .....	N., camino; S., término Zucaina; E., Francisco Arnáu; O., camino	24,34 áreas secano.
3	Manuel Iserte Badenas .....	La Pereta. Villahermosa .....	N., caminos; S., Vicente Iserte; E., ídem; O., camino	32,88 áreas secano, 4,00 áreas monte.
4	Bernardo Catalán Bertolín .....	San Vicente. Cortes .....	N., Miguel Quiles; S., camino; E., Vicente Iserte; O., camino	4,82 áreas monte.
5	Manuel Guillamón Bagán .....	Idem .....	N., Vicente Montolio; S., Bernardo Catalán; E., Vicente Iserte; O., camino	Idem.
6	Vicente Montolio Guillamón .....	Idem .....	N., camino; S., Manuel Guillamón; E., Vicente Iserte; Oeste, camino	Idem.
7	Antonio Martín Catalán .....	La Rambla. Villa .....	N., camino; S., Vicente Montolio; E., Vicente Iserte; O., camino	5,61 áreas monte.
8	Feliciano Bagán Sanahuja .....	San Vicente. Cortes .....	N., camino; S., Vicente Montolio; E., Vicente Iserte; O., camino	6,55 áreas monte.
9	Francisco Guillamón Catalán .....	Idem .....	N., camino; S., Vicente Montolio; E., Vicente Iserte; O., camino	3,47 áreas monte.
10	Manuel Iserte Badenas .....	La Pereta. Villahermosa .....	N., Jaime Benloch; S., camino; E., Pablo Collado; O., camino y barranco	2,20 áreas secano, 26,62 áreas monte.
11	Francisco Guillamón Catalán .....	San Vicente. Cortes .....	N., Vicente Montolio; S. y Este, Manuel Iserte; O., Jaime Bou	2,56 áreas secano, 9,93 áreas monte.
12	Manuel Iserte Badenas .....	La Pereta. Villahermosa .....	N., Vicente Montolio; S., Manuel Iserte; E., Francisco Guillamón; O., barranco	7,01 áreas secano, 1,16 áreas huerta.
13	José Guarque Ibáñez .....	C. Fira. Villahermosa .....	N., Manuel Iserte; S. y E., Pablo Collado; O., Joaquín Herrero	0,76 áreas secano, 24,41 áreas monte.
14	Trinitario Iserte Bou .....	La Rambla. Villahermosa .....	N., Adela Herrero; S., Rosa Herrero; E., José Guarque; Oeste, barranco	21,08 áreas monte.
15	Joaquín Iserte Palanques .....	Idem .....	N., Emilio Herrero; S., Joaquín Herrero; E., José Guarque; O., barranco	27,29 áreas monte.
16	Vicente Iserte Badenas .....	Idem .....	N., José María Herrero; Sur y E., Adela Herrero; O., Vicente Guillamón	17,56 áreas monte.
17	José María Herrero Badenas .....	Masia de Luis. Villahermosa .....	N., Felisa Herrero; S. y E., Emilia Herrero; O., Vicente Guillamón	17,02 áreas monte.
18	Cándido Catalán Badenas .....	C. Cabezo. Villahermosa .....	N., Sebastián Bou; S. y Este, José Herrero; O., barranco C. Blanca	20,06 áreas monte, 11,10 áreas secano.
19	José María Herrero Badenas .....	Masia de Luis. Villahermosa .....	N. y S., camino; E., Purificación Herrero; O., Barranco	5,49 áreas monte.
20	Vicente Iserte Badenas .....	La Rambla. Villahermosa .....	N., barranco; S., Cándido Catalán; E., barranco; O., camino	28,47 áreas monte.
21	Antonio Martín Catalán .....	Idem .....	N., Sebastián Bou; S., camino; E., camino; O., barranco	42,46 áreas monte, 21,36 áreas secano y 5,67 áreas huerta.
22	Sebastián Bou Bou .....	C. Alta. Villahermosa .....	N., camino; S., Antonio Martín; E., Emilliano Benages; O., barranco	4,86 áreas secano.
23	Natividad Bou Bou .....	Idem .....	N., camino; S., Perpetuo Izquierdo; E., camino; O., barranco	28,00 áreas secano y 2,90 áreas monte.
24	Samuel Ventura Solsona .....	C. Roberto Gómez. Cortes .....	N., camino; S., camino; E., ermita; O., Sebastián Bou	15,05 áreas secano y 28,17 áreas monte.
25	Ermitorio San Bartolomé .....	Villahermosa .....	N., Angeles Benages; S., ídem; E., ídem; O., ídem	5,56 áreas secano.

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable
26	José Aparici Nebot .....	Echegaray, 27. Castellón .....	N., camino; S., Angeles Benages; E., camino; O., Juan Catalán .....	32,69 áreas monte.
27	Joaquín Martín Catalán .....	Masia Barranco. Villahermosa .....	N., camino; S., idem; E., paso; O., camino .....	34,36 áreas monte.
28	Antonio Martín Catalán .....	La Rambla. Villahermosa .....	N., camino; S., idem; E., paso; O., camino .....	16,44 áreas secano, 13,66 áreas monte.
29	Joaquín Martín Catalán .....	Masia Barranco. Villahermosa .....	N., camino; S., idem; E., paso; O., camino .....	13,02 áreas monte.
30	Antonio Granell Guillamón .....	Masia Saura. Villahermosa .....	N., barranco; S., Francisco Guillamón; E., Soledad Bou; Oeste, Francisco Guillamón .....	58,03 áreas monte, 3,32 áreas secano.
31	Francisco Guillamón Salvador .....	Masia La Cabaña. Villahermosa .....	N., barranco; S., camino; Este, barranco; O., María Franch .....	27,08 áreas monte, 1,20 áreas huerta.
32	Antonio Granell Guillamón .....	Masia Saura. Villahermosa .....	N., Francisco Guillamón; Sur y O., idem; E., Juan Bou Bou .....	45,18 áreas secano, 3,90 áreas huerta.
33	Francisco Guillamón, .....	Masia La Cañada .....	N. S. y E., camino; O., barranco.	2,31 áreas secano.
34	Juan Bou Bou .....	Molino Viejo. Villahermosa .....	N., camino; S., Concepción Guillamón; E., José Bou; Oeste, C. Guillamón .....	8,88 áreas secano.
35	Soledad Bou Mollón .....	C. S. Julián. Villahermosa .....	N. y S., camino; E., Pascual Bou; O., Joaquín Bou .....	8,24 áreas secano.
36	Natividad Bou Bou .....	C. Alta. Villahermosa .....	N. y S., camino; E., Pascual Bou; O., Joaquín Bou .....	9,87 áreas secano.
37	Soledad Bou Mollón .....	C. S. Julián. Villahermosa .....	N., paso; S., camino; E., Joaquín Bou; O., paso .....	49,19 áreas secano.
38	Juan Bou Bou .....	Molino Viejo. Villahermosa .....	N., paso; S., camino; E., Joaquín Bou; O., paso .....	6,94 áreas secano.
39	Herederos de Manuel Badenas Catalán .....	Masia Casablanca. Villahermosa .....	N., camino; S., idem; E., Pascual Bou; O., hdos. J. J. Guillamón .....	8,64 áreas secano.
40	José Pradas Castillo .....	Masia Arenazo. Villahermosa .....	N., Sebastián Bou; S., camino; E., Manuel Flor; O., barranco.	34,96 áreas monte pinar.
41	Herederos de Manuel Badenas Catalán .....	Masia Casablanca. Villahermosa .....	N., hdos. J. J. Guillamón; Sur, paso; E., hdos. J. J. Guillamón; O., Joaquín Pradas .....	34,96 áreas secano, 13,34 áreas monte.
42	José Pradas Castillo .....	Masia Arenazo. Villahermosa .....	N., Joaquín Pradas; S., barranco; E., Joaquín Pradas; Oeste, Manuel Badenas .....	16,95 áreas monte pinar.
43	Juan Bou Bou .....	Molino Viejo. Villahermosa .....	N., Pedro Pascual G.; S., barranco; E., Manuel Solsona; O., Joaquín Pradas .....	33,70 áreas monte.
44	José Pradas Castillo .....	Masia Arenazo. Villahermosa .....	N., Pedro Pascual G.; S., barranco; E., Sebastián Bou .....	4,94 áreas monte pinar.
45	Manuel Flor Catalán .....	Villahermosa .....	N., Manuel Solsona; S., camino Arenazo; E., Antonio Montón; O., Sebastián Bou .....	71,54 áreas monte y pinar
46	Amadeo Solsona .....	Benarruz. Villahermosa .....	N., Antonio Montón; S., Sebastián Bou; E., Manuel Flor; O., Rosa Solsona .....	2,00 áreas monte.
47	Ramón Castillo Montón .....	La Masada. Villahermosa .....	N., Manuel Guillamón; S., Manuel Solsona; E., Antonio Montón; O., Miguel Guillamón .....	5,81 áreas monte.
48	Manuel Castillo Catalán .....	Idem .....	N., Ramón Castillo; S., Joaquín Bou; E., idem; O., idem .....	5,70 áreas monte.
49	Soledad Bou Mollón .....	C. S. Julián. Villahermosa .....	N., Santiago Catalán; S., Pascual Solsona; E., Santiago Catalán; O., Antonio Montón .....	Perjuicios.
50	Manuel Castillo Montón .....	La Masada. Villahermosa .....	N., Santiago Catalán; S., José Bou; E., Pascual Solsona; O., Antonio Montón .....	14,15 áreas monte.
51	Santiago Catalán Solsona .....	Idem .....	N., Antonio Montón; S., idem; E., Marcelino Guillamón; Oeste, Antonio Montón .....	1,40 áreas monte.

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable
52	Emiliano Castillo Montón .....	La Masada. Villahermosa ...	N., Manuel Badenas; S., Manuel Guillamón; E., Antonio Montón; O., Manuel Badenas .....	26,19 áreas monte.
53	Domingo Andréu Gargallo .....	Idem .....	N., Joaquín Bou; S., Miguel Guillamón; E., María R. Montolio; O., Rosa Solsona .....	8,32 áreas secano.
54	Joaquín Montolio .....	C. Fira. Villahermosa .....	N., Miguel Solsona; S., Pedro P. Gómez; E., Rosa Solsona; O., Domingo Andréu .....	7,82 áreas secano.
55	Herederos de Manuel Badenas Catalán .....	María Casa Blanca. Villahermosa .....	N., Pascual Solsona; S., Domingo Andréu; E., María Rosa Montolio; O., Joaquín Bou .....	1,68 áreas huerta.
56	Soledad Bou Mollón .....	S. Julián. Villahermosa .....	N., Pascual Solsona; S., Domingo Andréu; E., Manuel Badenas; O., Ramón García .....	0,94 áreas huerta.
57	Ramón Solsona Catalán .....	La Masada. Villahermosa ...	N., Pascual Solsona; S., Domingo Andréu; E., Joaquín Bou; O., Avelino Catalán .....	2,10 áreas huerta.
58	Domingo Andréu Gargallo .....	Idem .....	N., Joaquín Bou; S., Miguel Guillamón; E., María R. Montolio; O., Rosa Solsona .....	2,34 áreas huerta.
59	Herederos de Rosa Solsona Solsona .....	Idem .....	N., Avelino Catalán; S., Pedro P. Gómez; E., Domingo Andréu; O., M. <sup>a</sup> Rosa Montolio .....	3,62 áreas monte.
60	Emiliano Castillo Montón .....	Idem .....	N., Miguel Solsona; S., Rosa Solsona; E., Ramón Solsona; O., M. <sup>a</sup> Rosa Montolio .....	4,99 áreas huerta.
61	Joaquín Montolio .....	C. Fira, 11. Villahermosa ...	N., Manuel Guillamón; S., Miguel Guillamón; E., Manuel Guillamón; O., Domingo Andréu .....	2,02 áreas secano.
62	Domingo Andréu Gargallo .....	La Masada. Villahermosa ...	N., Vicente Negre; S., Pedro P. Gómez; E., María R. Montolio; O., Avelino Catalán .....	15,67 áreas secano.
63	Manuel Guillamón Herrero .....	Casa Juan-Antonio. Villahermosa .....	N., Avelino Catalán; S., Miguel Guillamón; E., Antonio Montón; O., M. <sup>a</sup> Rosa Montolio .....	Perjuicios.
64	Marcelino Guillamón Bou .....	La Masada. Villahermosa ...	N., Joaquín Badenas; S., Pedro P. Gómez; E., Domingo Andréu; O., Antonio Montón .....	20,64 áreas secano.
65	Ramón Castillo Montón .....	Villahermosa. ....	N., Joaquín Badenas; S., Vicente Negre; E., Avelino Catalán; O., Vicente Negre .....	3,79 áreas monte pinar.
66	Vicente Negre Ibáñez .....	La Masada. Villahermosa ...	N., Joaquín Badenas; S., María Rosa Montolio; E., Antonio Montón; O., Manuel Flor .....	6,02 áreas monte pinar.
67	Manuel Flor Catalán .....	C. S. Julián. Villahermosa ...	N., Joaquín Badenas; S., Vicente Negre; E., ídem; O., Vicente Barberán .....	7,75 áreas monte pinar.
68	José Pradas Castillo .....	M. <sup>a</sup> Arenazo. Villahermosa ...	N., Manuel Flor; S., camino; E., Manuel Flor; O., camino .....	3,63 áreas monte pinar.
69	Santiago Catalán Solsona .....	La Masada. Villahermosa ...	N., Manuel Palanqués; S., camino; E., Rosa Solsona; Oeste, paso y J. Bou .....	13,81 áreas monte pinar.
70	Emiliano Castillo Montón .....	Idem .....	N., Miguel Solsona; S., camino; E., Pascual Solsona; O., Joaquín Badenas .....	2,71 áreas monte.
71	José Manuel Solsona Morte .....	C. S. Julián. Villahermosa ...	N., camino; S., ídem; E., Ramón Castillo; O., Concepción Benages .....	10,48 áreas monte pinar.
72	Ramón Castillo Montón .....	La Masada. Villahermosa ...	N., Manuel Flor; S., camino y M. Guillamón; E., Marcelino Guillamón; O., Manuel Flor .....	10,49 áreas secano.
73	Marcelino Guillamón Bou .....	Idem .....	N., camino; S., ídem; E., ídem; O., Ramón Castillo .....	50,90 áreas secano.